



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
(UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro
de Gobierno,
16 de Octubre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES094/2019

REFERENCIA:

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO QUINQUENAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CRUZ EDGARDO TORRES CORNEJO

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	80100000	54599	1	SERVICIO	<p>"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN OPERATIVO QUINQUENAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR"</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR :</p> <p>1- Propuesta técnica la cual debe considerar el plan de trabajo, cronograma, metodología e instrumentos y/o herramientas a utilizarse y una propuesta del esquema del documento Plan Operativo Quinquenal de la Unidad de Género y Diversidad.</p> <p>2- Documento Plan Operativo Quinquenal de la Unidad de Género y Diversidad producido con participación del Ministerio de Cultura y actores sociales vinculados al quehacer de la Unidad, conteniendo como mínimo: Objetivos generales, objetivos específicos, estrategias para el fortalecimiento de la unidad, objetivos estratégicos, ejes, acciones y unidades participantes, propuesta de actividades, resultados, indicadores de resultado, medios de verificación de las acciones, número de acciones anuales, metas anuales y meta global, seguimiento y revisión, y cronograma.</p> <p>3- Documento con información relevante sobre las Asociaciones o Fundaciones cuyo objetivo sea trabajar por el respeto de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y las principales articulaciones inter institucionales que atienden la temática e informe final que detalle las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y los comprobantes de su realización.</p>	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 6,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: En cumplimiento a las atribuciones que el Decreto No. 20 de fecha 28 de agosto de 2019 del Consejo de Ministros establece para el Ministerio de Cultura, se considera fundamental dotar a la Unidad de Género y Diversidad con información especializada que permita avanzar hacia la gestión cultural inclusiva, diversa y respetuosa de los derechos humanos, que coadyuve en la eliminación de la discriminación y de toda forma de intolerancia hacia las personas o grupos sociales diversos.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: No aplica

FORMA DE PAGO: Tres pagos de la siguiente manera : \$1,200.00, contra entrega del producto 1; \$3,300.00, contra entrega del producto del producto 2 y \$1,500.00, contra entrega del producto 3, crédito a 30 días calendario.

Handwritten signature

LUGAR DE SERVICIO Y PLAZO: El lugar de ejecución de la consultoría, para la Elaboración del Documento Plan Operativo Quinquenal de la Unidad de Género y Diversidad del Ministerio de Cultura, serán las oficinas del consultor, las oficinas del Ministerio de Cultura o el lugar que el Administrador del Contrato, defina.; **el servicio de la consultoría, será de 70 días calendario posteriores a la orden de inicio.**

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Licda. Keny Margarita Rodríguez Najarro, Jefa de la Unidad de Género y Diversidad.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4406 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vc. Bc. JEFE UAGD

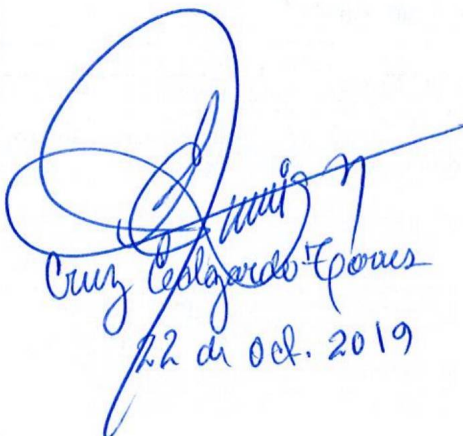





SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UAC


Cruz Celazardo Torres
22 de Oct. 2019